

Las Condes, 3 de Noviembre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **AGRICOLA EL RANCHO LIMITADA**, RUT N°:76.164.278-2, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 531095-4**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ANDRES BELLO 2687 OFICINA 2301.**,

2º.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 19 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO N°: 18580

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

**NOMBRE O RAZON SOCIAL: AGRICOLA EL RANCHO LIMITADA
ROL N°: 531095-4 RUT: 76.164.278-2**

NOTA N°: 008708/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 2DO. SEMESTRE 2022- 1ER. SEMESTRE 2023-

MOTIVO DEL DESCARGO: NO AFECTACION AL PAGO PATENTE SE ANULAN LOS CCE 372700 - 372701, A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE PATENTES SEGUN MEMO 1131 DEL 03/NOVIEMBRE/2025.

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE



**OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION**



**RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)**

C.C. ROL N°: 531095-4
C.C. TESORERIA



Código verificador: 8018500000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>